



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000235-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de turismo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de marzo de 2018.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de marzo de 2018, ha admitido a trámite la Moción, M/000235, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de turismo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de marzo de 2018.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000235 relativa a política general en materia de Turismo.

ANTECEDENTES

La Consejería de Cultura y Turismo junto con las de Fomento y Medio Ambiente, Educación, Economía y Empleo, Agricultura y Ganadería, Familia e Igualdad de Oportunidades y de Presidencia, dada la transversalidad del tema, ponen en práctica unas políticas en materia de Turismo cada vez más alejadas de las necesidades de los territorios y de espaldas a las personas que los habitan, haciendo del turismo un recurso para el crecimiento y no enfocándolo como una necesidad de quienes viven en las zonas rurales, evitando con ello que se fije la población.

La parte que corresponde a la Consejería de Cultura y Turismo se gestiona, en su mayor parte, por la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León sin la transparencia que debiera ser exigible a una fundación privada cuyo principal recurso



es el dinero público inyectado desde la Consejería de Cultura y Turismo para gestionar recursos Culturales y Turísticos.

Según los datos sobre oportunidades laborales los profesionales más demandados dentro del sector turismo son los de base, camareros, ayudantes de cocina, camareras de piso, etc... profesionales que sufren situaciones graves de precariedad y explotación laboral.

El turismo rural y de naturaleza se practica en Castilla y León al margen de la legalidad en muchas ocasiones por falta de regulación adecuada. La administración regional solo tiene capacidad legal de regular el uso público, turístico, dentro de los Espacios Naturales Protegidos declarados y con un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales en vigor.

Es necesario repensar el producto turístico, la oferta turística no puede convertirse en un producto comercializable diseñado en función de criterios de demanda del mercado en lugar de con criterios de identidad territorial.

La oferta cultural es uno de los aspectos menos valorados por los visitantes de Castilla y León, necesita inversión y poder contar con más recursos.

La colaboración público-privada se presenta como valor fundamental para el desarrollo turístico de la Comunidad, se les olvida destacar la importancia de la comunicación también entre instituciones y población.

El turismo en Castilla y León tiene como eje fundamental la visita de monumentos y sin embargo muchos de ellos no están abiertos y los que lo están, no todo el tiempo conveniente.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Implantar guías innovadoras con apps, fomentando el uso de las TIC en los museos de la Comunidad.**
- 2. Que se lleve a cabo la señalización turística de los Museos Provinciales.**
- 3. Traducir los folletos de los museos a otras lenguas, así como para desarrollar audio-signo guías para personas con discapacidad auditiva y signo guías para personas invidentes.**
- 4. Impulsar el desarrollo de los clústeres creativos para atraer turismo cultural.**
- 5. Auditar la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León para determinar su estado patrimonial y contable.**
- 6. Evaluar las atribuciones de la Fundación Siglo para las Artes de Castilla y León al objeto de revisar la idoneidad y factibilidad de su vinculación a la Consejería de Cultura y Turismo.**
- 7. Comprobar por medio de las inspecciones pertinentes qué Bienes de Interés Cultural no cumplen con el régimen de visitas exigidos por la Ley de Patrimonio Cultural y proceder con las medidas que sean necesarias para que se cumpla en todos los BIC de Castilla y León.**



- 8. Impulsar la creación de Patronatos Comarcales de Turismo.**
- 9. Promover los mercados de productores locales a escala comarcal.**
- 10. Regulación conforme ley de la actividad de ecoturismo en la reserva regional de caza "Sierra de la Culebra".**
- 11. Telefonía móvil y acceso internet en todos los puntos de Castilla y León.**
- 12. Revisar y modificar el Decreto 5/2016, de 25 de febrero, por el que se regula el acceso y ejercicio de la actividad de guía de turismo en la Comunidad de CyL ajustandolo a la realidad del turismo en el medio rural de la Comunidad.**
- 13. La incorporación en la antes citada ley de la figura de Guía Rural Local.**
- 14. Llevar a cabo programas formativos para quienes pretendan ejercer de Guías Rurales Locales.**

Valladolid, 8 de marzo de 2018.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos